



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SORIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE SORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales el inicio del trámite notificación correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial del término municipal de Ágreda llevado a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Soria.

Soria, 1 de octubre de 2012.– La Gerente Territorial, M^a Carmen Gutiérrez García. 2187

BOPSO-112-01102012